Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Centro Zonal Acacias (Meta)
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
202650004000106221

Acacias - Meta, 03 noviembre 2026.

Señor:
ANONIMO

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN BAJO SIM 25632598 - (Radicado del 15 de octubre 2026)

Cordial Saludo,

En atención al radicado SIM No. **25632598**, presentado de manera anónima, mediante el cual se puso en conocimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar algunas situaciones relacionadas con la prestación del servicio en la **UDS RONDA DEL CARACOLÍ**, operada por la Asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar Perestroika, perteneciente al Contrato de Aporte No. 50006462024. me permito informar que el Centro Zonal Acacías adelantó las actuaciones de seguimiento y verificación correspondientes, en el marco de sus competencias.

Al respecto, se informa que la supervisión del contrato realizó acciones de indagación mediante contacto telefónico con las familias usuarias de la unidad de servicio, con el propósito de conocer sus percepciones frente a la atención brindada e indagar sobre las situaciones puestas en conocimiento de la Entidad.

Así mismo, se efectuó el requerimiento correspondiente a la Entidad Administradora del Servicio – Asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar Perestroika, solicitando adelantar las acciones pertinentes frente a las situaciones reportadas y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF.

De otra parte, se informa que la madre comunitaria responsable de la unidad de servicio presentó renuncia de manera voluntaria. Frente a esta situación, se requirió a la EAS para que, en el menor tiempo posible, adelante las gestiones necesarias para la vinculación de una nueva madre comunitaria que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos para el desarrollo de la atención, garantizando la continuidad y calidad en la prestación del servicio, sin que esta situación afecte la atención de los niños y niñas participantes.

El Centro Zonal Acacías continuará realizando el seguimiento correspondiente a las acciones implementadas por la Entidad Administradora del Servicio, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y garantizar la adecuada prestación del servicio y la protección integral de los derechos de los niños y niñas.

Finalmente, agradecemos que haya puesto esta situación en conocimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, toda vez que sus comunicaciones contribuyen al fortalecimiento de los procesos de seguimiento de los servicios de atención a la primera infancia.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web ingresando al enlace: http://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho de Familia y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención: Línea Gratuita Nacional 01-8000-918080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, podrá hacerlo a través de la Línea 141, la línea de WhatsApp 320 239 1685 o por cualquiera de nuestros canales de atención. Asimismo, para conocer el estado de su trámite podrá comunicarse a través de la Línea 141 o de las líneas de WhatsApp 320 239 1685, 320 239 1320 y 320 865 5450.

Cordialmente,

Eileen Dayana Rincón Rojas
Coordinadora Centro Zonal Acacias

Anexo: (0)
Aprobó y reviso: Eileen Dayana Rincon Rojas - Coordinadora Centro Zonal Acacias.

Proyectó: Geraldine Echenique Baracaldo – Contratista Centro Zonal Acacias.